



Reforma. Ratifica INE presupuesto de 13 mil 205 mdp para elección judicial con más dudas que certezas; juez impone a consejeros multa de 54 mil pesos por desacato GASPAR VELA, JANNET LÓPEZ PONCE Y RUBÉN MOSSO, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

Sheinbaum rechaza negociar con la Corte... y ya tiene plan B

Reforma judicial

Sheinbaum rechaza negociar con la Corte... y ya tiene plan B

Diferendo. Achaca “problema constitucional” a ministros y Piña acusa calumnias, infundios y agresiones

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no se puede negociar lo que ha decidido el pueblo ni lo que establece la Constitución, luego de que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá destacó esa posibilidad sobre la reforma judicial con el gobierno de México; sin embargo, afirmó que ya cuenta con “un plan” en caso de que la Corte, que hoy discutirá el dictamen, pretenda revertirla.

“No se puede negociar lo que ha decidido el pueblo y ya es parte de la Constitución. Piden que la Presidenta negocie algo que ya decidió el Constituyente, ¿cómo? El pueblo de México tomó una decisión”, resaltó en la mañana.

Esto luego de que el ministro declaró al periódico estadounidense *The New York Times* que está tendiendo la posibilidad de una negociación e invitación a que se detenga la reforma.

Además, la Presidenta criticó el proyecto de González Alcántara Carrancá, el cual pretende modificar la reforma.

“Este ministro, con todo respeto, dónde quedaron sus principios. Ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, y quien está poniendo en duda la reforma constitucional no es la Presidenta, son ellos”, destacó.

En ese sentido, aseguró que, pese a que la Corte discutirá hoy la reforma, ya tiene “un plan” sin importar qué decidan los ministros.

“Primero, de acuerdo con constitucionalistas, deben retrasar la decisión dada la publicación en el Diario Oficial (...) esperaremos qué dice la Corte; segundo, si ellos insisten, están cometiendo una falta, y tercero, están legislando sobre una reforma constitucional.

“No me quiero adelantar, (pero) claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, decida a favor o en contra la Corte. ¿Quién está provocando un problema constitucional? —ni siquiera ‘crisis’, porque así le llaman nuestros adversarios— la Corte”, atajó.

Por la tarde, la presidenta de la Corte, Norma Piña, dijo que los integrantes del Poder Judicial han si-

do víctimas de calumnias y agresiones, pero han mostrado entereza.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes y los integrantes del Poder Judicial hemos sido víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas, ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares.

Antes, juzgadas federales rechazaron que los ministros generen una crisis, pues, consideraron, lo que hacen es defender al pueblo de los legisladores que quieren privarlo de sus derechos básicos a través de la reforma judicial.

En la contramañana, subrayaron que existe una crisis constitucional, porque las autoridades no están acatando las suspensiones

que han dado entrada a juicios de amparo para impugnar la reforma.

En tanto, el Tribunal Electoral rechazó opinar sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma —como lo solicitó el ministro González Alcántara Carrancá— al concluir que no le compete.

Por su parte, dos legisladores federales de MC y juzgadores de Distrito presentaron en la Corte dos *amicus curiae* para ser tomados en cuenta por los ministros que hoy discutirán las acciones que impugnan la reforma. ■

Con información de: Rubén Mosso y
Janet López Ponce



INE palomea proyecto por 13 mil mdp para elección

Incertidumbre.

La bolsa, para no quedar en “indefensión”; multa juez a cada consejero con 54 mil pesos por desacato

JANNET LÓPEZ PONCE Y RUBÉN MOSSO / CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar 13 mil 205 millones de pesos para elegir a jueces, magistrados y ministros, por lo que serán los comicios más caros de la historia; sin embargo, aclaró que se trata de un tema precautorio y que puede cambiar una vez que la Suprema Corte tome una decisión sobre la reforma judicial.

Sin tener certeza de si se llevará a cabo, de su magnitud o de la nueva cartografía electoral, el Consejo General aclaró que en medio de la incertidumbre decidió no colocar al INE en un

estado de “indefensión” presupuestal, pues la Secretaría de Hacienda cerrará la recepción de presupuestos hoy, por lo que se aprobó como un “proceso electoral de realización incierta”.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, destacó que aunque no cuentan con un marco geográfico, porque las suspensiones los obligaron a detener la organización, blindarán al INE para que tenga presupuesto en caso de que se mantenga la reforma.

En ese sentido, Carla Humphrey recordó que hoy “habrá una sesión de la Corte que definirá el tamaño de la elección judicial y este órgano podrá determinar con mucha mayor claridad lo que tiene que ver con el presupuesto”.

La bolsa plantea como el rubro más caro la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con 6 mil 830 millones de pesos.

El segundo concepto de mayor inversión, por más de 4 mil millones de pesos, es para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y el tercero es la Dirección Ejecutiva de Administración, con más de mil millones de pesos para un bono extra para los funcionarios por las cargas de trabajo que implicará este proceso.

En la sesión del Consejo General al final se aprobaron tres proyectos de presupuesto para 2025 que en conjunto suman más de 33 mil millones de pesos, de los que 39.8 por ciento será para la elección judicial.

Por su parte, un juez federal impuso una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del INE por no acatar la suspensión que les ordenó frenar el proceso para dicha elección y les dio un plazo de 24 horas.

Francisco García Contreras, juez segundo de Distrito en Co-

lima, decretó, desde septiembre pasado, que el instituto se abstuviera de implementar el proceso y que no emitiera acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización.

El juzgador señaló que el vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima notificó que dicha autoridad no puede suspender el proceso, “por lo que se le impone a cada uno de sus integrantes (consejeros) una multa de 54 mil 285 pesos”.

En tanto, los comités evaluadores de los poderes Judicial y Legislativo emitieron la convocatoria para los aspirantes a participar en dicho proceso electoral, quienes deberán inscribirse del 5 al 24 de noviembre.

El comité del Poder Legislativo destacó que la convocatoria es por 881 cargos y publicará la lista de candidatos elegibles a más tardar el 31 de enero de 2025, pues antes del 4 de febrero ésta será depurada por medio de una tómbola, a efecto de ajustar el número de aspirantes respetando el principio de paridad.

Prevé que el 8 de febrero el listado final sea enviado al Senado. ■

Con información de: R. Mosso y F. Damián